

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

### PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-SANTANDER

**2025**

#### 1. INTRODUCCIÓN.

La prevención del daño antijurídico constituye un deber constitucional y legal de las entidades públicas, orientado a evitar la causación de perjuicios que los ciudadanos no están en la obligación jurídica de soportar y que puedan generar responsabilidad patrimonial del Estado.

En este marco, la Personería Municipal de Floridablanca, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y a través de su Comité de Conciliación, formula la presente Política de Prevención del Daño Antijurídico, como un instrumento institucional dirigido a identificar las causas generadoras de litigiosidad, adoptar medidas preventivas y fortalecer la defensa jurídica de la entidad, con enfoque territorial, preventivo y de mejora continua.

La política se estructura conforme a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se enmarca en el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, respetando la autonomía administrativa y territorial de la Personería Municipal de Floridablanca.

#### 2. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIA.

La presente Política de Prevención del Daño Antijurídico se fundamenta en las siguientes disposiciones:

Artículo 90 de la Constitución Política.

Ley 1474 de 2011, Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública.

Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

Decreto 104 de 2025, por el cual se reglamenta el Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE).

Ley 2220 de 2022, Estatuto de Conciliación.

Lineamientos metodológicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

Página 1 de 18

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal - Floridablanca - Santander

e-mail: [pmf@personeriacdefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriacdefloridablanca.gov.co)

Celular: 3243716387

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<p style="text-align: center;"><b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b></p>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	---	--

2.1. Fundamento Jurisprudencial de la Defensa. Se adopta como lineamiento transversal la tesis de la carga de la prueba en la Desviación de Poder, reiterada por el Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección A, en Sentencia del 14 de julio de 2014 (Rad. 1658-13). Según esta jurisprudencia, el acto de insubstancia de un cargo de libre nombramiento y remoción goza de presunción de legalidad y se orienta al mejoramiento del servicio, correspondiendo exclusivamente al demandante desvirtuar dicha presunción mediante pruebas fehacientes de arbitrariedad o persecución.

De conformidad con la Ley 2220 de 2022, el Decreto 104 de 2025 y el Manual de Conciliación adoptado por la Personería Municipal de Floridablanca, corresponde al Comité de Conciliación evaluar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición y de la acción de repetición, como instrumentos orientados a la protección del patrimonio público, la determinación de eventuales responsabilidades individuales y la prevención estructural del daño antijurídico.

Es así, que el Comité de Conciliación de la Personería Municipal de Floridablanca es la instancia competente para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de la presente política.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA.**

Con el fin de identificar las principales fuentes de litigiosidad, la Personería Municipal de Floridablanca realizó un análisis de los procesos judiciales en los cuales actúa como parte demandada, correspondientes al período objeto de estudio definido por el Comité de Conciliación.

**Cuadro 1. Identificación general de la actividad litigiosa**

Tipo de proceso	Medio de control / acción	Radicado	Estado procesal	Dependencia involucrada	Observaciones
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6800123330002 0190006800	Vigente. Pendiente resolver excepciones y traslado para alegar de conclusión en primera instancia	Despacho del Personero Municipal	El demandante persigue el reconocimiento y pago de salarios y

 Personería de Floridablanca	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Tipo de proceso	Medio de control / acción	Radicado	Estado procesal	Dependencia involucrada	Observaciones
					prestaciones sociales
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6800133330142 0240017400	Vigente. Pendiente resolver excepciones previas y traslado para alegar en primera instancia	Despacho del Personero Municipal	Proceso promovido por exfuncionaria con ocasión de la declaratoria de insubstancia
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6800133330022 0240018100	Vigente. Pendiente sentencia de primera instancia	Despacho del Personero Municipal	Proceso promovido por exfuncionaria con ocasión de la declaratoria de insubstancia
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6800133330142 0240024500	Vigente. Pendiente resolver excepciones previas y traslado para alegar en primera instancia	Despacho del Personero Municipal	Proceso promovido por exfuncionaria con ocasión de la declaratoria de

 Personería de Floridablanca	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Tipo de proceso	Medio de control / acción	Radicado	Estado procesal	Dependencia involucrada	Observaciones
					insubsistencia
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6800133330062 0240016800	Vigente. Pendiente resolver excepciones previas y traslado para alegar en primera instancia	Despacho del Personero Municipal	Proceso promovido por exfuncionaria con ocasión de la declaratoria de insubsistencia
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6800133330102 0240022101	Vigente. Para fallo de segunda instancia. En primera instancia se absolvieron las pretensiones incoadas contra la entidad	Despacho del Personero Municipal	Proceso promovido por exfuncionaria con ocasión de la declaratoria de insubsistencia
Contencioso Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6800123330002 0160048400	Vigente. Para fallo de primera instancia	Despacho del Personero Municipal	Proceso orientado al cobro de salarios y prestaciones sociales
Contencioso	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6800133330132 0240021700	No vigente. Sentencia de	Despacho del	El juez reconoció que

 Personería de Floridablanca	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Tipo de proceso	Medio de control / acción	Radicado	Estado procesal	Dependencia involucrada	Observaciones
Administrativo	nto del Derecho		primera instancia absolución y favorable a los intereses de la entidad	Personero Municipal	el cargo era de libre nombramiento y remoción y que la desvinculación fue discrecional y debidamente motivada
Ordinario Laboral (única instancia)	Proceso ordinario laboral	6800141050012 0250013500	Vigente. Audiencia para contestación de la demanda programada para el 27 de enero de 2026 a las 2:00 p.m.	Dependencias administrativas	La Personería Municipal realizó el reembolso total de la licencia de maternidad pagada a la ex funcionaria, correspondiente a la diferencia derivada del IBC tomado por la EPS y el IBC real pagado por la entidad
Contencioso	Acción Popular	6800133330042 0230027500	Vigente	Despacho del	Acción popular

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<p align="center"><b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b></p>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Tipo de proceso	Medio de control / acción	Radicado	Estado procesal	Dependencia involucrada	Observaciones
Administrativo				Personero Municipal	orientada a la protección de los derechos colectivos a la seguridad y salubridad públicas, seguridad y prevención de desastres previsibles. La Personería fue vinculada como demandada en el marco de presuntas omisiones de otras entidades municipales
Contencioso Administrativo	Acción Popular	6800123330002 0250041300	Vigente	Despacho del Personero Municipal	Acción popular para la protección de derechos colectivos relacionados con la quebrada Zapamanga. La Personería

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Tipo de proceso	Medio de control / acción	Radicado	Estado procesal	Dependencia involucrada	Observaciones
					fue vinculada como demandada pese a que los hechos se dirigen a actuaciones u omisiones de otras entidades del municipio
Contencioso Administrativo	Acción Popular	6800123330002 0200103300	Vigente	Despacho del Personero Municipal	Acción popular relacionada con la protección de derechos colectivos asociados a asentamiento humano en el sector Aguas Claras. La Personería fue vinculada como demandada
Contencioso Administrativo	Acción Popular	6800133330142 0250007300	Vigente	Despacho del Personero Municipal	Acción popular relacionada con la

 <b>Personería de</b> <b>Floridablanca</b>	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA</b> <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE</b> <b>FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Tipo de proceso	Medio de control / acción	Radicado	Estado procesal	Dependencia involucrada	Observaciones
					protección de derechos e intereses colectivos asociados al impuesto predial. La Personería fue vinculada como demandada
Contencioso Administrativo	Acción Popular	6800123330002 0220013200	Vigente	Despacho del Personero Municipal	Acción popular orientada a la protección del derecho colectivo al medio ambiente sano, relacionada con presunta contaminación sonora. La Personería fue vinculada como demandada

Con base en la información consolidada de la actividad litigiosa de la Personería Municipal de Floridablanca, se advierte que la entidad presenta un nivel bajo de litigiosidad, teniendo en cuenta

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

el número de procesos judiciales en los que actúa como demandada, el impacto fiscal estimado de las pretensiones y la naturaleza de los asuntos objeto de controversia.

En efecto, el volumen de procesos activos se encuentra significativamente por debajo de los umbrales que caracterizan a entidades con alta o media litigiosidad, y las pretensiones económicas asociadas no representan un impacto fiscal relevante para la entidad, lo cual permite orientar la presente Política de Prevención del Daño Antijurídico hacia un enfoque preventivo y de mejora continua, más que correctivo o reactivo.

#### **4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CAUSAS GENERADORAS DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.**

A partir de la actividad litigiosa identificada, el Comité de Conciliación estableció las causas generales y las causas primarias que han dado lugar a la generación de litigiosidad, con el propósito de determinar su carácter prevenible y priorizar aquellas sobre las cuales resulta procedente adoptar acciones de prevención.

**Cuadro 2. Causas generales del daño antijurídico**

Causa general del daño antijurídico	Número de procesos	Dependencia involucrada	¿Causa prevenible?
Desvinculación de servidores públicos mediante declaratoria de insubsistencia en cargos de libre nombramiento y remoción	8	Despacho del Personero Municipal	Parcialmente prevenible
Controversias derivadas del reconocimiento y reembolso de prestaciones económicas por parte de las EPS	1	Dependencias administrativas	Parcialmente prevenible
Vinculación de la Personería Municipal como demandada en acciones populares relacionadas con la protección de derechos colectivos	5	Despacho del Personero Municipal	Baja / No prevenible directamente

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009  Versión: 1  Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

**Cuadro 3. Causas primarias o subcausas**

Causa general	Causa primaria o subcausa	Área responsable	Nivel de prioridad
Desvinculación mediante insubstancia	Posibles debilidades en la motivación, soporte o análisis previo de los actos de insubstancia, especialmente frente a eventuales situaciones de estabilidad reforzada	Despacho del Personero Municipal	Alta
Reembolso de prestaciones por EPS	Diferencias en la liquidación y reembolso de licencias de maternidad frente a reajustes salariales y actualización del IBC	Área Administrativa / Talento Humano	Media
Acciones populares	Vinculación procesal derivada de presuntas omisiones de otras entidades del municipio	Despacho / Área Jurídica	Media

## 5. PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.

El plan de acción comprende las medidas concretas orientadas a mitigar o reducir el riesgo jurídico asociado a las causas primarias identificadas, dentro del ámbito de competencia de la Personería Municipal de Floridablanca.

**Cuadro 4. Plan de acción**

Causa primaria o subcausa	Medida a implementar (¿Qué hacer?)	Responsable (¿Quién?)	Cronograma (¿Cuándo?)	Recursos (¿Con qué?)	Mecanismo de implementación (¿Cómo?)
Debilidades probatorias ante alegatos de "Desviación de Poder" en demandas de	Conformación del Expediente de "Mejoramiento del Servicio": Documentar	Despacho del Personero / Secretaría General	Permanente (Previo a cada acto de retiro)	Talento Humano, Archivo de Gestión y Banco de	Informe Técnico de Necesidad: Documento interno (no)

 Personería de Floridablanca	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Causa primaria o subcausa	Medida a implementar (¿Qué hacer?)	Responsable (¿Quién?)	Cronograma (¿Cuándo?)	Recursos (¿Con qué?)	Mecanismo de implementación (¿Cómo?)
nulidad electoral o reintegro.	en la historia laboral los antecedentes fácticos (informes de gestión, reestructuraciones, quejas o necesidades institucionales ) que sustenten la facultad discrecional antes de la expedición del acto.			Jurisprudencia (Sentencia C.E. Rad. 1658-13 sobre carga de la prueba).	público) que reposará en la hoja de vida como soporte de la decisión discrecional.
Riesgo de nulidad por vulneración de "Estabilidad Laboral Reforzada" (Salud, Maternidad, Pre-pensionados).	Protocolo de Verificación de Fueros Constitucionales: Validación estricta del estado de salud, semanas cotizadas	Talento Humano / Asesoría Jurídica	Permanente (Previo a cada acto de retiro)	Acceso a plataformas (ADRES, COLPENSIONES, EPS)	Lista de Chequeo y Certificación Juramentada: Formato donde el funcionario certifica su

 Personería de Floridablanca	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009  Versión: 1  Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Causa primaria o subcausa	Medida a implementar (¿Qué hacer?)	Responsable (¿Quién?)	Cronograma (¿Cuándo?)	Recursos (¿Con qué?)	Mecanismo de implementación (¿Cómo?)
	(retén social) y composición familiar del funcionario a desvincular, consultando bases de datos y EPS.				estado actual antes de la notificación , validado por Talento Humano.
Expedición irregular de actos administrativos por vicios de forma o competencia.	Control de Legalidad Previo (Doble Instancia Interna): Revisión jurídica exhaustiva del proyecto de acto administrativo de insubstancialidad o nombramiento , verificando competencia temporal y	Asesoría Jurídica Externa / Sustanciador Jurídico	Permanente	Normatividad vigente y jurisprudencia del C.E.	Visto Bueno (Vo.Bo.) Jurídico: Firma de revisión obligatoria en la copia de control del acto administrativo.



**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
FLORIDABLANCA**

Código: AC-FO-

009

Versión: 1

Fecha de  
emisión:

30/06/2022

Causa primaria o subcausa	Medida a implementar (¿Qué hacer?)	Responsable (¿Quién?)	Cronograma (¿Cuándo?)	Recursos (¿Con qué?)	Mecanismo de implementación (¿Cómo?)
	normativa vigente.				
Diferencias en la liquidación y reembolso de licencias de maternidad/paternidad por parte de las EPS.	Auditoría Preventiva de Nómina y Cobro Persuasivo: Verificación mensual de la congruencia entre el IBC reportado en PILA y el salario real devengado para evitar glosas futuras de las EPS.	Técnico Administrativo / Financiera	Mensual	Software de Nómina y Planillas PILA	Matriz de Control de Recobros: Instrumento de seguimiento para radicar, auditar y, si es necesario, iniciar cobro coactivo a las EPS morosas.
Vinculación pasiva en Acciones Populares por hechos ajenos a la misionalidad (omisiones de	Estrategia de Defensa por Falta de Legitimación en la Causa: Estandarización de la contestación enfocada en el	Apoderados Judiciales de la Entidad	Permanente (Al contestar demandas)	Banco de Jurisprudencia del Consejo de Estado	Minuta Modelo de Contestación: Plantilla actualizada con jurisprudencia vigente sobre las

Página 13 de 18

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal - Floridablanca - Santander

e-mail: [pmf@personeriacdefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriacdefloridablanca.gov.co)

Celular: 3243716387

 Personería de Floridablanca	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009  Versión: 1  Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

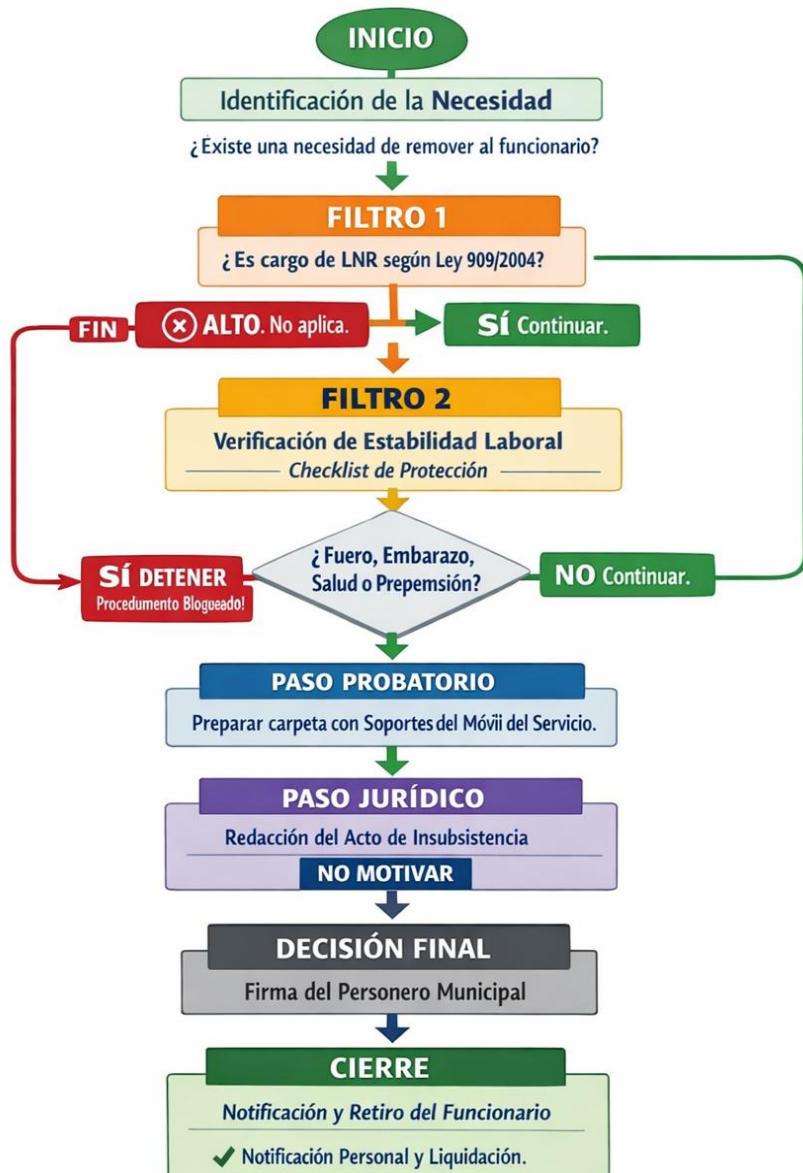
Causa primaria o subcausa	Medida a implementar (¿Qué hacer?)	Responsable (¿Quién?)	Cronograma (¿Cuándo?)	Recursos (¿Con qué?)	Mecanismo de implementación (¿Cómo?)
la Alcaldía u otros).	rol de "Vigilancia y Control" del Ministerio Público, diferenciándolo del rol de "Ejecutor del Gasto" (Alcaldía).				competencias limitadas de las Personerías en obras públicas y medio ambiente.
Possible responsabilidad individual de servidores o exservidores públicos en actuaciones administrativas que deriven en litigio	Evaluar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición en los procesos judiciales en los que se advierta eventual dolo o culpa grave	Comité de Conciliación	Permanente (En cada proceso, antes del vencimiento para contestar la demanda)	Humanos existentes (Jurídica / apoyo técnico del Comité)	Análisis previo y decisión motivada consignada en acta; remisión de directriz al apoderado judicial para su eventual formulación

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<p style="text-align: center;"><b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b></p>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	---	--

Causa primaria o subcausa	Medida a implementar (¿Qué hacer?)	Responsable (¿Quién?)	Cronograma (¿Cuándo?)	Recursos (¿Con qué?)	Mecanismo de implementación (¿Cómo?)
Condenas o conciliaciones con impacto patrimonial para la entidad	Evaluar la procedencia de la acción de repetición cuando se evidencie posible conducta dolosa o gravemente culposa del agente	Comité de Conciliación	Permanente (Posterior a la decisión judicial o conciliación con impacto patrimonial, en la sesión siguiente del Comité o dentro del término que se defina institucionalmente)	Humanos existentes (Jurídica / apoyo técnico del Comité)	Concepto técnico y determinación formal en acta; remisión a la dependencia competente para trámite y ejercicio de la acción cuando haya lugar

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

## Procedimiento para la Declaratoria de Insubsistencia (Cargos de Libre Nombramiento y Remoción)



### 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación de la presente política se realizará a través de indicadores de gestión, resultado e impacto, orientados a medir el nivel de implementación de las acciones adoptadas y su incidencia en la reducción del riesgo jurídico de la entidad.

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

#### Cuadro 5. Seguimiento y evaluación

Medida	Indicador de gestión	Indicador de resultado	Impacto esperado
Checklist previo a insubsistencias	Porcentaje de actos revisados con checklist	Actos expedidos con verificación documentada	Reducción del riesgo jurídico
Revisión jurídica preventiva	Número de actos revisados	Mejora en la calidad jurídica de los actos	Fortalecimiento de la defensa judicial
Seguimiento a recobros EPS	Número de recobros con seguimiento	Porcentaje de recobros atendidos	Protección del patrimonio público
Documentación de actuaciones	Número de actuaciones documentadas	Existencia de soportes institucionales	Protección del rol constitucional de la Personería
Evaluación de procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición	Número de procesos evaluados por el Comité de Conciliación	Decisiones motivadas adoptadas consignadas en acta	Fortalecimiento del control de responsabilidad individual y protección del patrimonio público
Evaluación de procedencia de la acción de repetición	Número de casos analizados por el Comité de Conciliación	Acciones de repetición promovidas cuando haya lugar	Prevención de la reincidencia del daño y recuperación de recursos públicos

El seguimiento y evaluación de la presente Política se realizará mediante indicadores de gestión, resultado e impacto, orientados a verificar la implementación de las medidas adoptadas y su incidencia en la reducción del riesgo jurídico de la entidad. Estos indicadores no se dirigen a la eliminación total de la litigiosidad, sino al fortalecimiento de los procesos internos, la mejora de la calidad de las actuaciones administrativas y la protección del patrimonio público, en el marco de las competencias de la Personería Municipal de Floridablanca.

 <b>Personería de</b> <b>Floridablanca</b>	<p align="center"><b>FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b></p>	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

## 7. ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA.

La presente Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Personería Municipal de Floridablanca será adoptada mediante Acto administrativo adoptado por el Comité de Conciliación y será de obligatorio cumplimiento por parte de las dependencias involucradas, en el marco de sus competencias legales.

## 8. ANEXOS.

- Anexo 1. Matriz de actividad litigiosa.
- Anexo 2. Matriz de causas generales.
- Anexo 3. Matriz de causas primarias.
- Anexo 4. Matriz del plan de acción.
- Anexo 5. Matriz de seguimiento y evaluación.

*Proyectó: Yuly Patricia Franco Rueda-Profesional Especializado grado 03.*